



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>  
Código de Verificación Electrónica (CSV): **300J3S6W6C2L044Z02GL**



Departamento  
Personal

Código Expediente  
DIP/3270/2019

Código Documento  
PER13S007C

Fecha del Documento  
29-10-19 14:43

Asunto  
Selección Técnico Medio Informática. Proceso estabilización  
2017-2019. Interesado / Destinatario

**PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE UN TÉCNICO MEDIO DE INFORMÁTICA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA (estabilización de empleo temporal)**

**VALORACIÓN DE MÉRITOS  
PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO**

El Tribunal constituido para la selección de un Técnico Medio de Informática de la Diputación Provincial de Palencia, en la reunión celebrada el día 29 de octubre de 2019, acordó adoptar la siguiente resolución:

**Primero.-** Otorgar al aspirante que a continuación se relaciona la siguiente puntuación correspondiente a la fase de concurso, según la valoración de méritos aportados:

DNI	Apellidos y nombre	Servicios Prestados	Cursos de Formación	Títulos Académicos	Total Concurso
****4691*	FERNÁNDEZ DE SANMAMED RODRÍGUEZ, RAFAEL	40	4	0'75	44'75

**Segundo.-** Declarar aprobado en el presente proceso selectivo al aspirante D. RAFAEL FERNÁNDEZ DE SANMAMED RODRÍGUEZ, según la puntuación total obtenida.

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación fase oposición	Puntuación fase Concurso	Puntuación total
****4691*	FERNÁNDEZ DE SANMAMED RODRÍGUEZ, RAFAEL	49'768	44'75	94'518

**Tercero.-** Formular a la Ilma Sra. Presidenta de la Diputación de Palencia, propuesta de nombramiento como funcionario de carrera de D. RAFAEL FERNÁNDEZ DE SANMAMED RODRÍGUEZ.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>  
Código de Verificación Electrónica (CSV): **380J3S6W6C2L044Z02GL**



Departamento  
Personal

Código Expediente  
DIP/3270/2019

Código Documento  
PER13S007C

Fecha del Documento  
29-10-19 14:43

El nombramiento se realizará una vez sea presentada en el plazo correspondiente, la documentación indicada en el apartado 8.2 de las Bases que rigen la presente convocatoria.

**Cuarto.-** Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios y página Web de la Diputación.

Conforme a lo dispuesto en la Base Octava apartado 2 de las bases que rigen la presente convocatoria, el aspirante declarado aprobado deberá presentar la documentación indicada en el **plazo de 10 días hábiles** a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo en los medios indicados anteriormente.

Firmado electrónicamente por:

Secretario del Tribunal  
Luis Simancas Ciudad  
29-10-2019

